

**Señorita
Karol Cariola Oliva
Presidenta
Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.
Presente**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 N°1, letra c), de la Constitución Política de la República, 53 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, los diputados y diputadas que suscribimos, venimos en solicitar la creación de una Comisión Especial Investigadora, a fin de fiscalizar los actos de gobierno, y en particular del Ministerio de Defensa Nacional, relativos a la planificación, supervisión y fiscalización de las normas y reglamentos relativos a los actos que comprenden las acciones de instrucción y conscripción militar y su aplicación en relación a lo ocurrido en la localidad de Putre, durante la instrucción militar de conscriptos en la Brigada Motorizada N°24, Huamachuco , atendidas las siguientes consideraciones que pasamos a exponer:

1. El pasado 27 de abril falleció Franco Vargas, de 19 años, quien se encontraba realizando el servicio militar en la Brigada Motorizada N°24 “Huamachuco”, de la VI División de Ejército. Su deceso habría sido consecuencia de problemas respiratorios, según lo que se informó de manera preliminar¹.
2. El entrenamiento por el cual falleció el joven Franco Vargas habría comenzado el sábado 27 de abril, a las 6 am, habiéndose desplazado por más de 3 mil metros de altura, y a menos de 15 grados, en donde, según el relato de la familia, los soldados vestían únicamente polera, además de sus pantalones².
3. La madre de Franco Vargas, Romy Vargas, ha señalado que hay algo más, y que la causa del fallecimiento de su hijo sería consecuencia de negligencias de

¹ La Tercera, 3 de mayo de 2024 “*Extraña muerte de un conscripto en Putre vuelve a instalar dudas sobre las condiciones del Servicio Militar*”. Página 22.

² Diario Universidad de Chile, viernes 3 de mayo de 2024, “*Ministerio de Defensa envía a Putre a subsecretario de FF.AA por muerte de conscripto*”



la institución castrense. Señaló que necesita *“saber la verdad, porque tenemos testimonios de que no fue así que el Franco murió de la nada”*³.

4. Dentro de lo que señala la familia, se dice que Franco Vargas le habría señalado al coronel que no se sentía en condiciones, frente a lo que habría hecho caso omiso. Existiendo testimonios de otros conscriptos que señalan que fue tratado de *“cobarde”* y de *“maricón”*⁴.
5. Como consecuencia de ello, el Instituto Nacional de Derechos Humanos anunció que oficiaría al Ejército de Chile y a la Seremi de Salud de Arica y Parinacota para conocer más de esta situación. El jefe regional del INDH de Arica y Parinacota, Miguel Peralta señaló: *“nos encontramos especialmente preocupados por esta situación, por lo que en este momento estamos haciendo las solicitudes de información a todas las instituciones respectivas, especialmente al Ejército, que es el que tiene la mayor responsabilidad por el cuidado y protección de estos jóvenes conscriptos. Por ahora estamos a la espera de la investigación que busque responsables sobre esta situación”*⁵
6. Además del caso de Franco Vargas Vargas, el Ejército confirmó más de 40 conscriptos afectados con cuadros de origen respiratorio en la brigada de Putre, siendo dos de los jóvenes afectados trasladados al Hospital Militar de Santiago, y dos de ellos permanecen internados-en estado grave- en el Hospital Juan Noe.

POR TANTO,

En virtud de los antecedentes y fundamentos expuestos, las y los diputados firmantes de esta solicitud, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 n°1, letra c), de la Constitución Política de la República, el artículo 53 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, solicitamos a Ud. requiera el acuerdo de la Sala para la creación de

³ La Tercera, 3 de mayo de 2024 *“Extraña muerte de un conscripto en Putre vuelve a instalar dudas sobre las condiciones del Servicio Militar”*. Página 22.

⁴ La Tercera, 3 de mayo de 2024 *“Extraña muerte de un conscripto en Putre vuelve a instalar dudas sobre las condiciones del Servicio Militar”*. Página 22.

⁵ Instituto Nacional de Derechos Humanos, mayo de 2024, INDH oficiaré a Ejército de Chile y a Seremi de Salud de Arica y Parinacota para conocer situación de conscripto fallecido y de otros 45 afectados físicamente en ejercicio militar



una **Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos de Gobierno vinculados, en particular del Ministerio de Defensa Nacional**, relativos a la planificación, supervisión y fiscalización de las normas y reglamentos relativos a los actos que comprenden las acciones de instrucción y conscripción militar y su aplicación en relación a lo ocurrido en la localidad de Putre, durante la instrucción militar de conscriptos en la Brigada Motorizada N°24, Huamachuco.

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días desde su constitución, y para el buen desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBANEZ C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES GIORDANO S.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MATIAS RAMIREZ P.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS HIRSCH G.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBANEZ N.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNAN PALMA P.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES R.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZALEZ G.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL LEIVA C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PEREZ S.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES JOUANNET V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO H.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMANO C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZAN P.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELE C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS DE RENTERIA B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

